

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161

En Providencia, a 4 de Octubre de 2016, siendo las 10:00 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. **Presidente don NICOLÁS MUÑOZ MONTES** y como secretario, la **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. **CONCEJALES:**

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON JAIME PARADA HOYL, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON DAVID SILVA JOHNSON.

1.2. **ALCALDESA:**

DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI.

1.3. **ALCALDESA SUBROGANTE:**

DOÑA PAULINA BRITO ASTROSA.

1.4. **DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:**

DON MARCELO BELMAR BERENGUER, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA XIMENA SALAZAR ÁLVAREZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S); DON PABLO VALENZUELA MELLA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON GONZALO FREI TOLEDO, JEFE GABINETE ALCALDÍA; DON ADEL CIPAGAUTA VALENZUELA, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN (S); DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES; DON MALIK MOGRABY, DIRECTOR JURÍDICO (S); DOÑA SOLEDAD MOZÓ JUL, CONTRALOR MUNICIPAL (S); DON FRANCISCO AEDO SANCRISTOFUL, JEFE DE COMUNICACIONES; DON LUIS FELIPE ÁGUILA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA MARÍA FERNANDA GARCÍA IRIBARRA, DIRECTORA EJECUTIVA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA.

I.- APROBACIÓN ACTAS

Sesión Ordinaria N° 159

Sesión Extraordinaria N° 160

II.- CUENTA

2.1. Memorándum N° 22.422 de 22 de Septiembre de 2016, de la Directora de Administración y Finanzas (S)

2.2. Memorándum N° 12/6763 de 26 de Septiembre de 2016, del Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social

2.3. Memorándum SCP N° 22.729 de 27 de Septiembre de 2016, del Secretario Comunal de Planificación

2.4. Memorándum N° 23.031 de 30 de Septiembre de 2016, del Director de Obras

2.5. Mociones Señores Concejales

2.6. Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695

Kuu

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

- a) de Adjudicaciones
- b) de Tratos Directos
- c) de Contrataciones de Personal

III.- TABLA

3.1. Entrega Presupuesto 2017 que contiene:

- Plan de Inversión 2017
- Subvenciones 2017
- Aporte Corporación de Desarrollo Social de Providencia
- Actualización Plan de Desarrollo Comunal
- Plan de Acción 2017
- Cometidos a Honorarios 2017
- Programa de Mejoramiento de la Gestión 2017
- Política de Recursos Humanos
- Programas Sociales

3.2. Modificación Presupuestaria N° 5

3.3. Subvención Fundación Municipal de Cultura de Providencia "Programa Jazz 2017"

3.4. Subvención Fundación Municipal de Cultura de Providencia

3.5. Subvención Junta de Vecinos N° 3 "Unidad Vecinal Providencia"

3.6. Plan Anual para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Ley N° 20.742

3.7. Renovación Contratos de Arriendo:

- Av. Eliodoro Yáñez N° 1939
- Av. Eliodoro Yáñez N° 1919
- Av. Manuel Montt N° 1842
- Los Misioneros N° 2166

3.8. Renovación Contrato Arriendo Andrés de Fuenzalida N° 22 Depto. 603

3.9. Renovación de Contrato "Servicio de Arriendo, Soporte y Mantenimiento de un Sistema Computacional para el Proceso de Otorgamiento de Licencias de Conducir de la Municipalidad de Providencia"

3.10. Otorgamiento Patentes de Alcoholes:

- a) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
- Razón Social : Alimentaria Roraima Limitada
- Rut N° : 76.591.363-2
- Dirección : Av. Italia N° 1307 Local 5
- Rol Avalúo : 4002 - 8

- b) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
- Razón Social : Hotelera Solace SpA
- Rut N° : 76.007.361-K
- Dirección : Monseñor Sótero Sanz de Villalba N° 115
- Rol Avalúo : 25 - 5/6

- c) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
- Razón Social : Producciones Gastronómicas Raizu Limitada
- Rut N° : 76.287.629-9
- Dirección : Av. Andrés Bello N° 2187 Local 4
- Rol Avalúo : 130 - 4

IV.- VIARIOS

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

El Sr. Presidente abre la sesión "EN NOMBRE DE LOS VECINOS Y VECINAS DE PROVIDENCIA".

1. APROBACIÓN ACTAS
SESIÓN ORDINARIA N° 159

El Sr. Presidente ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°159, de 27 de Septiembre de 2016.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 159.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 160

El Sr. Presidente ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 160, de 29 de Septiembre de 2016.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N°160.

2. CUENTA

2.1. MEMORÁNDUM N° 22.422 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, informa que la Directora de Administración y Finanzas (S) ha dado respuesta a la solicitud del Sr. Concejál Iván Noguera sobre adjudicaciones autorizadas por la Comisión de Hacienda.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Considera muy bueno y completo el informe que se entregó, y solicita que se le envíe en Excel.

2.2. MEMORÁNDUM N° 12/6763 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

La Sra. De la Maza da cuenta de la respuesta del Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social respecto de la deuda vigente con proveedores que entregan medicamentos, a petición del Sr. Concejál Iván Noguera.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

bu
Deduce que la información está actualizada al 26 de Septiembre, fecha del documento, pero tiene referencia de deudas a proveedores que superan los 280 millones, superando largamente los 133 millones del informe que aparecen como deuda en medicamentos

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

e insumos. A eso se le debe sumar la deuda por órdenes de compra —que constituyen un compromiso de deuda— y las deudas por convenio, una de las cuales es con el Hospital del Salvador, al que tiene entendido se le adeudan más de 130 millones. En síntesis, si se suma todo, el monto supera los 750 millones de pesos, cifra bastante diferente a la que aparece en el listado de la Corporación, que escuetamente llega a 133 millones. Solicita una respuesta al Director de Salud, que complemente el informe con fecha de corte al 30 de Septiembre.

2.3. MEMORÁNDUM SCP N° 22.729 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Sra. María Raquel de la Maza comunica que el Secretario Comunal de Planificación, a solicitud del Sr. Concejal Iván Noguera, ha hecho llegar un informe con el desglose de los gastos en publicidad que ha realizado el municipio.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Comenta que conversó con el Secretario Comunal porque lo que solicitó fue, más que un informe, un análisis comparativo desde el año 2012 en adelante, o al menos desde el 2014, incluyendo la composición de cada partida, en lo posible expresado en Excel.

2.4. MEMORÁNDUM N° 23.031 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DEL DIRECTOR DE OBRAS

La Sra. de la Maza da cuenta de la respuesta del Director de Obras al Sr. Concejal Pedro Lizana sobre el decreto de demolición de un letrero en El Cerro N° 0238.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Desea dejar constancia y hacer presente que estima inaudito que la fecha del decreto de demolición sea de hace más de dos años, el 27 de Agosto de 2014, fecha en que se levantó ese decreto para demoler el famoso letrero en Los Conquistadores esquina El Cerro y que hoy por hoy ya son dos letreros. Le parece increíble que no se haya ejecutado la orden, cree que la Dirección Jurídica debe informar en qué está la situación y explicar a qué se debe que hayan pasado dos años sin mediar ninguna acción concreta para evitar que se siga lucrando de manera absolutamente ilegal.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Afirma que los decretos de demolición tienen una tramitación especial, la municipalidad no puede mandar una cuadrilla de trabajadores y proceder a sacar el cartel *manu militari*, hay todo un trámite que debe hacerse a través de un tribunal. Reconoce que tener un decreto de demolición de hace dos años da la impresión de negligencia, pero allí hay una intermediación judicial y finalmente el juzgado de policía local debe pedir el auxilio a la fuerza pública, hay que hacer un trámite, no se puede llegar y pedir. Solicita que alguien de la Dirección Jurídica explique sucintamente el *modus operandi* para llevar a cabo estas demoliciones.

ku
La Sra. Alcaldesa (S) indica que en la próxima Sesión del Concejo se acompañará un informe detallado sobre el particular.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

La Sra. Ximena Salazar reconoce que el decreto de demolición es del año 2014, pero se interpuso un reclamo de ilegalidad (Artículo 159 de la Ley Orgánica), solo a fines de Agosto de este año la corte rechazó el reclamo y hasta ese momento, esperando el fallo, no se habían iniciado acciones judiciales. Finalizado aquello, se está preparando un informe jurídico al Director de Obras estableciendo además los pasos a desarrollar en base a la Ley General de Urbanismo y Construcciones para poder entablar la acción en la justicia civil y llevar adelante la demolición propiamente tal porque el municipio no puede tomar la justicia por mano propia, no puede mandar a Carabineros a sacar el letrero, hay un procedimiento judicial a seguir.

2.5. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

No hay.

2.6. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N° 22.467 de 22 de Septiembre y N° 22.943 de 28 de Septiembre ambos de 2016, de la Directora de Administración y Finanzas (S), se adjuntan al Acta como Anexo I.

c) CONTRATACIONES DE PERSONAL

No hay.

3. TABLA

3.1. ENTREGA PRESUPUESTO 2017, QUE CONTIENE:

PLAN DE INVERSIÓN 2017

SUBVENCIONES 2017

APORTE CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

PLAN DE ACCIÓN 2017

COMETIDOS A HONORARIOS 2017

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2017

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMAS SOCIALES

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

El Sr. **Presidente** informa que siendo la primera semana de Octubre, la administración hace entrega al Concejo Municipal del proyecto de presupuesto 2017, cuyo plazo de discusión comienza a partir de este momento y se extiende hasta el 15 de Diciembre. Si no se discute y no se aprueba durante dicho período, rige el proyecto que se presenta.

El Sr. **Marcelo Belmar, Secretario Comunal de Planificación**, señala que la carpeta que se ha entregado a los Sres. Concejales incluye la propuesta presupuestaria y todos los otros instrumentos de gestión que corresponde evaluar y discutir en el período que va desde ahora y hasta antes del 15 de Diciembre, incluyendo la política de recursos humanos como derivación de la Ley N° 20.922. Agrega que la propuesta presupuestaria es más similar a la del año anterior que a la de los precedentes, es un presupuesto con un crecimiento moderado (3,15%), lo que obligó a revisar con mayor profundidad las propuestas de las unidades que con su accionar contribuyen a la recaudación municipal y la evolución histórica de las distintas partidas que componen el presupuesto. Una vez fijado el marco presupuestario, la etapa siguiente fue la revisión pormenorizada de los gastos de cada programa, mirados como centros de costos y ámbitos de gestión municipal.

El marco presupuestario estimado es de 107 mil millones de pesos, pero el presupuesto de operación corresponde a una cifra cercana al 65% de ese monto puesto que el resto de los recursos son transferencias al Fondo Común Municipal; por consiguiente, el presupuesto real de acción es de 67 mil millones, marco que exigió hacer un análisis pormenorizado reconociendo las obligaciones ineludibles (como contratos con personas y entidades privadas para la provisión de servicios directos al municipio o a la comunidad). La marcha del crecimiento del país y de la actividad hacen poco aconsejable aventurar presupuestos de expansión en el ámbito de los ingresos, salvo que ocurriera algún evento positivo y para eso existe un proceso de discusión permanente en el Concejo a partir de Enero, de modo de poder hacer las actualizaciones que se estimen convenientes de acuerdo a la marcha de los ingresos y egresos. Destaca que el marco presupuestario tiene una continuidad de orientación con los años anteriores, asumiendo que en las próximas semanas hay un proceso electoral y renovación de autoridades, por lo que se entiende que después de las elecciones seguramente se profundizará el debate y se podrán o no reconocer los acentos y la orientación de la futura gestión entre el 2017 y 2020.

Informa que se ha convenido con el Presidente de la Comisión de Presupuesto iniciar la discusión entre los días 25 de Octubre y 2 de Diciembre, estimando entre 5 y 6 las sesiones necesarias para discutir la propuesta en profundidad.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Consulta si es posible tener una copia digital del presupuesto.

El Sr. **Belmar** responde que se enviará una copia digital a todos los Sres. Concejales, también con Excel.

3.2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5

El Sr. **Presidente** somete a consideración del Concejo la modificación presupuestaria N° 5, ya estudiada en la Comisión de Presupuesto.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

Sometida a votación la Modificación Presupuestaria N°5, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1184: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5.

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS

AUMENTO RUBRO GASTOS

					INGRESOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2016 ANTES MODIF.M\$	AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	\$ 60.650.041	\$ 562.300	
03	01	01	Patentes Municipales	\$ 44.856.151	\$ 550.000	
24	03	091	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales ¹	\$ 29.905.392		\$ 357.500
03	01	003	Otros derechos	\$ 8.338.541	\$ 42.300	
05	03		Cxc Transferencias corrientes - De otras Entidades Públicas	\$ 4.685.000	\$ 161.368	
24	01	002	Educación - Personas Jurídicas privadas	\$ 4.189.404		\$ 67.545
24	01	003	Salud - Personas Jurídicas privadas	\$ 6.576.946		\$ 22.234
21	04		Otras Gastos en Personal	\$ 2.865.886		\$ 19.850
29	04		Mobiliario y Otros	\$ 153.133		\$ 1.178
22	01		Alimentos y Bebidas	\$ 415.026		\$ 4.358
22	08		Servicios generales	\$ 15.076.162		\$ 20.642
21	04		Otras Gastos en Personal	\$ 2.865.886		\$ 15.011
22	01		Alimentos y Bebidas	\$ 415.026		\$ 750

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

					INGRESOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2016 ANTES MODIF.M\$	AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
22	04		Materiales de Uso o consumo	\$ 688.762		\$ 970
22	07		Publicidad y Difusión	\$ 1.241.579		\$ 250
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 1.660.234		\$ 500
22	12		Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 55.442		\$ 1.580
29	04		Mobiliario y Otros	\$ 153.133		\$ 2.000
29	06		Equipos Informáticos	\$ 362.231		\$ 4.500

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS

AUMENTO RUBRO GASTOS

					INGRESOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2016 ANTES MODIF.M\$	AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	\$ 284.000	\$ 40.000	
08	02	005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal	\$ 1.517.500	\$ 170.000	
08	02		Multas y sanciones pecuniarias	\$ 7.876.329	\$ 150.000	
24	03	100	A otras Municipalidades	\$ 258.217		\$ 150.000
08	04		Fondos de Terceros	\$ 51.000	\$ 16.000	
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	\$ 54.975		\$ 16.000
10	03		Cxc Venta de Activos No Financieros - Vehículos	\$ 30.000	\$ 10.700	
12	06		Por Anticipos a contratistas	\$ -	\$ 159.000	

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

13	03		De Otras Entidades Públicas	\$	286.640	\$	72.960
31	02	002	Consultorías	\$	493.671		\$ 72.960
22	02		Textiles, vestuario y calzado	\$	779.972		\$ 33.000
22	05		Servicios Básicos	\$	3.263.215		\$ 205.200
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	\$	1.904.197		\$ 49.300
32	06		Por anticipos a contratistas	\$	-		\$ 127.000
						\$	1.172.328 \$ 1.172.328

TIPO: DISMINUCIÓN RUBRO INGRESOS
DISMINUCIÓN RUBRO GASTOS

					INGRESOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2016 ANTES MODIF.M\$	DISMINUCIÓN M\$	DISMINUCIÓN M\$
03	01	002	Derechos de Aseo	\$ 5.499.300	\$ 30.000	
06	03		Cxc Rentas de la Propiedad - Intereses	\$ 150.000	\$ 100.000	
08	02		Multas y sanciones pecuniarias	\$ 7.876.329	\$ 74.000	

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

08	02	001	Multas - De Beneficio Municipal ¹	\$	4.079.105	\$	244.000	
08	99		Otros	\$	304.000	\$	77.000	
12	10		Ingresos por percibir	\$	930.432	\$	225.000	
12	10	001	Permisos de Circulación	\$	30.432	\$	25.000	
24	03	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	\$	6.978.796			\$ 15.625
12	10	002	Patentes Municipales	\$	750.000	\$	200.000	
24	03	091	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales ¹	\$	29.905.392			\$ 130.000
22	01		Alimentos y Bebidas	\$	415.026			\$ 25.000
22	03		Combustibles y Lubricantes	\$	349.173			\$ 98.450
22	04		Materiales de Uso o consumo	\$	688.762			\$ 38.500
22	07		Publicidad y Difusión	\$	1.241.579			\$ 168.425
						\$	476.000	\$ 476.000

TIPO: TRASPASO DENTRO DEL RUBRO GASTOS

					GASTOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2016 ANTES MODIF.M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
22	07		Publicidad y Difusión	\$ 1.241.579		\$ 15.775
22	08		Servicios generales	\$ 15.076.162	\$ 189.000	
22	09		Arriendos	\$ 2.896.874	\$ 69.700	

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	\$	1.660.234		\$	202.900	
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$	55.442	\$	17.600		
23	01		Prestaciones Previsionales	\$	80.000		\$	79.000	
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	\$	40.000		\$	39.000	
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	\$	1.904.197	\$	82.900		
26	01		Devoluciones	\$	162.373	\$	56.975		
29	03		Vehículos	\$	45.010		\$	15.000	
29	05		Máquinas y Equipos	\$	73.760	\$	9.000		
29	06		Equipos Informáticos	\$	362.231		\$	41.500	
29	07		Programas Informáticos	\$	750.103		\$	32.000	
						\$	425.175	\$	425.175

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. SUBVENCIÓN FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA “PROGRAMA JAZZ 2017”

El Sr. Carlos Jara, Secretaría Comunal de Planificación, recuerda que en la modificación presupuestaria N° 5 se hizo una provisión de fondos para el Festival de Jazz 2017, respecto del cual la Directora de la Fundación Municipal hará una presentación.

La Sra. Fernanda García, Directora Ejecutiva Fundación Municipal de Cultura de Providencia, informa que la programación del festival se ve con meses de anticipación porque los artistas, especialmente los internacionales, tienen muy ocupadas sus agendas y están a la espera de la subvención para poder iniciar los contratos, comprar pasajes más baratos, etc.

La propuesta es con el curador Roberto Barahona, asesor de la selección de programación, para los días jueves 12, viernes 13 y sábado 14 de Enero. Se trata de un espectáculo familiar que ha trascendido al jazz y que por tanto considera a todos en su programación, se propone mantener la gratuidad de la entrada, se acogió a la ley de donaciones culturales, ayer salió la resolución y eso significa que se puede volver a contar con el dinero de la Clínica Indisa, que nuevamente auspicia el festival.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

En la propuesta se considera el Trío Da Paz, Joel Frahm, Matt Wilson Quartet, Jake Littman, Agustín Moya Cuarteto, La Marraqueta y Ángel Parra Trío, y los grupos chilenos van antes que los artistas internacionales. Se continuarán desarrollando los encuentros formativos junto a Projazz y otras escuelas de jazz y música.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Señala que su hijo quien es músico le comentó que en el Festival de Jazz de Colina, la selección de los músicos y del repertorio que habían interpretado fue muy bueno, al contrario del repertorio de Providencia, que era más para especialistas que para público en general. Incluso los músicos de ese festival fueron todos chilenos y hubo una gran asistencia de público, estima que es bueno mirar la experiencia ajena para aprender, sobre todo cuando no se sabe.

La Sra. García explica que por esa razón hizo su comentario anterior en cuanto a que se trata de un evento familiar que trasciende el jazz. Afirma que hay muchos festivales de jazz en todo Chile —de hecho, el próximo sábado habrá uno en el Teatro Oriente— de todo tipo, hay dixie jazz, latin jazz y muchos otros. El Festival de Jazz de Providencia tiene mucha calidad y reconocimiento internacional, independientemente de si es más o menos popular, y lo que se cuidó este año con el curador fue que no pierda su carácter de calidad y sea solo de jazz puro, sino que también tuviera componentes más “oreja” para el público, un poco más empáticos en el tipo de música y de músicos. Eso está considerado y asegura que los grupos chilenos están muy reconocidos.

Destaca que algo muy importante es que nuevamente hay alguien que quiere auspiciar el festival y ya salió la resolución de la ley de donaciones culturales.

La Sra. Alcaldesa Josefa Errázuriz comenta que originalmente, durante dos años, el Festival de Jazz fue gratis, después se comenzó a cobrar y el año pasado volvió a la gratuidad. Agrega que no era mucho lo que se recaudaba por entrada, cerca de 20 o 30 millones, y se buscó reemplazar eso con auspicios a través de la ley de donaciones. Por otra parte, cuando se cobraba de todas maneras se producía una fuga de venta dado que en la ribera sur del río se escucha muy bien, entonces ahora se pueden poner pantallas y de esa manera también se acerca la cultura a las personas.

La Sra. García sostiene que la gratuidad tuvo un impacto en el público, un 42% más, estuvo absolutamente lleno los tres días (cerca de 15 mil personas durante los tres días) y las entradas se agotaron porque, aunque es gratuito, la gente debe ir a buscar sus invitaciones además de las cien entradas diarias que se le entregan al auspiciador.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Hace presente que el Concejo, respecto de los puntos 3.3 y 3.4 de la Tabla, en los que se solicita una subvención para la Fundación Municipal de Cultura que incluye los 150 millones del programa de jazz y otros 39 millones adicionales, había acordado con la administración que se entregarían informes trimestrales de ejecución presupuestaria y rendiciones de cuenta tanto de la Corporación de Desarrollo Social como del Club Providencia y esta Fundación. Dado que no ha recibido ningún informe del Contralor al respecto estima

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

que no hay condiciones para aprobar la subvención, además de lo que señaló el Concejal Lizana sobre la selección de músicos y del momento actual, en el que puede o no haber cambios administrativos importantes, todo ello amerita aplazar la decisión al menos hasta la Sesión de Concejo del 25 de Octubre. Cree que aplazarla en dos semanas para un festival que se va a llevar a cabo el 17 de Enero no constituye ningún riesgo de fracaso ni mucho menos, ni tampoco que suba tanto el precio de los pasajes.

Así como el Concejal Lizana considera que debería hacerse una selección más “oreja”, tal vez más abierta, se puede producir un cambio de administración con una postura totalmente distinta respecto a la parrilla seleccionada. Le parece que hablaría muy bien el no amarrar nada estando tan cercana la fecha de la elección municipal.

El Sr. Presidente no comparte la propuesta del Concejal Noguera y recuerda la experiencia del año 2012, cuando no se pudo hacer un festival de yoga y hubo que postergar el festival de teatro. Todo ello refleja que lo único que hace la inacción del Concejo y de la municipalidad durante un tiempo es perjudicar a los vecinos. No desconoce que pueda haber cambio de administración, pero la postergación sí impacta; lo que siempre se ha propuesto, tanto para el festival de teatro como para el de jazz, es que las cosas se acuerden y se preparen con la mayor anticipación posible y la propuesta que va en sentido contrario a lo que se ha estado tratando de hacer, en su opinión, es contraria a lo que se ha buscado.

La Sra. Alcaldesa Josefa Errázuriz tampoco comparte la propuesta del Concejal Noguera puesto que si hay cambio de administración eso se va a concretar recién el 6 de Diciembre, momento absolutamente tardío para poder contratar a cualquier músico o compositor internacional, tanto por sus agendas como por el costo de pasajes y hotel, que se duplica. Efectivamente, dentro de dos semanas se conocerá el resultado de la elección, pero cambio de administración solo va a haber a partir del 6 de Diciembre y demorar la resolución en dos semanas sería atentar contra la calidad del Festival de Jazz sabiendo que van a ser exactamente los mismos actores que están hoy en la Sala los que van a votar. Estima que el Concejo Municipal está en condiciones de dar su opinión sobre el Festival de Jazz 2017, cuya asignación presupuestaria fue aprobada por el H. Concejo al momento de la aprobación del presupuesto 2016.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Expresa que disiente del Concejal Noguera por cinco razones. Primero, lo que se está haciendo no es una actividad inédita, es algo que se hace año tras año; si se estuviera discutiendo una cosa nueva, un festival de tecnologías nucleares, claro, habría que esperar a que cambiara la administración porque pudiera haber otros criterios, pero es algo que tiene una tradición y no ve por qué habría que ponerle ahora un examen tan particular, posponerlo porque hay algunas cosas que no gustan.

En segundo lugar, el monto involucrado es más o menos el de siempre. No es un proyecto que se volvió loco y se multiplica por cuatro, con valores exageradísimos. Por ese lado tampoco le convence el argumento de suspender su aprobación.

Tercero, hay un elemento de prestigio. Si se llegan a caer los invitados que se tienen se dañaría fuertemente el prestigio ganado, el avance que tiene en la escena musical

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

un festival que se desarrolla ya por más de 15 años y eso hay que cuidarlo porque le da seriedad a lo que se hace en Chile y particularmente en este municipio.

Cuarto, es genuino que todo se encarece y eso le consta porque trabaja en la administración pública y cuando las cosas se deciden a última hora se encarecen mucho. Cuando se programa con anticipación y se puede manejar un poco la reserva de hotel y pasajes aéreos, se puede operar un poco más el presupuesto.

Por último, se dio el argumento del equilibrio entre la música “oreja”, que a su entender se refiere a música fácil, música que la gente puede comprender y entretenerse con ella rápidamente, versus música muy exquisita, docta. Y el equilibrio está hecho, la respuesta se dio: la mitad de los artistas son nacionales y la otra mitad son internacionales, además se buscó una conexión con la raíz latina de la cultura musical que existe en Chile y por eso hay una banda de Brasil, entonces ese problema no existe. No es el de Colina porque el de Colina es el de Colina, este festival es el de Providencia y tiene otras características.

Por esas cinco razones no acoge los puntos que levanta el Concejal Noguera y está dispuesto a dar su aprobación.

La Sra. Alcaldesa (S) **Paulina Brito** hace presente que en la carpeta que tienen los Sres. Concejales está la aprobación de la Dirección de Control para las dos subvenciones y afirma que las rendiciones de cuenta de la Fundación se han estado entregando normalmente, lo que puede ser corroborado por la Sra. Directora de Control (S).

La Sra. **Soledad Mozó, Directora de Control (S)**, informa que de los últimos aportes a la Fundación, en total 400 millones, quedan 102 millones pendientes por rendir y esos recursos corresponden a actividades para el Teatro Oriente. La subvención para el Festival de Jazz se aprobó porque legalmente no tiene ningún inconveniente y es para una actividad independiente del funcionamiento de la Fundación y del Teatro Oriente. Agrega y destaca que en el día de ayer llegaron rendiciones de cuenta por un monto ascendente a 140 millones, por lo que el saldo por rendir es poco, cerca de 100 millones.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Reitera algo que ya se ha dicho, este festival es parte del funcionamiento regular de la municipalidad, no es algo que se pueda terminar independientemente de que la actual administración se mantenga o haya una nueva. Pese a que el Concejal Noguera está en su derecho a plantear su observación, cree que cualquier acción que tienda a dilatar la contratación de artistas, de pasajes, etc., es un perjuicio no para la municipalidad sino que para los vecinos.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Explica que como argumento accesorio se refirió a la definición de la parrilla a presentar, está absolutamente consciente de que se trata de un festival cuyo origen se remonta a varios años, que siempre se ha llevado a efecto y se va a seguir haciendo. Independientemente de eso, desea hacer presente el acuerdo tomado con la administración en cuanto a la entrega de informes trimestrales de ejecución presupuestaria y sus rendiciones y que el de Septiembre no ha sido entregado todavía; es más, la propia Directora (S) ha señalado que falta

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

por rendir y que acaban de entrar 140 millones que seguramente son montos que involucran pagos realizados o subvenciones ocupadas durante el mes de Septiembre, por lo que malamente se puede haber hecho entrega.

Bajo ese argumento, hace un llamado a atenerse y respetar los acuerdos que hay, por tanto entiende que se debe presentar la rendición correspondiente, con la ejecución correspondiente y con la visación correspondiente de la Dirección de Control para proceder a continuación a entregar la subvención en cuestión, ya sea la de 150 millones para el jazz —que no tiene discusión pero no se presenta con ningún informe ni firma alguna de la Dirección de Control, salvo la ficha de subvención que tiene una porque es un festival aprobado en el presupuesto municipal, pero en la solicitud solo está la presentación del Director de Secpla, don Marcelo Belmar— o la de 39 millones para el teatro. Su voto por tanto es negativo a la entrega de la subvención hasta que se cumpla lo anteriormente expuesto.

La Sra. García desea agregar solamente que este festival es de reconocimiento internacional, no es lo mismo que otros festivales, que hay muchos y muy buenos, cada uno en su lugar de origen en todo Chile; que hace tiempo se está esperando el contrato con los artistas, que no solo se ven a través del curador Roberto Barahona sino también en un comité con universidades e institutos de jazz validados; que no se consideran los gustos personales porque, si fuera por eso, quizás se pondrían otros intérpretes; por último, que están muy apurados y que el festival no cuesta 150 millones más los 35 que este año entrega nuevamente la Clínica Indisa sino que cuesta mucho más, porque tanto los artistas internacionales como nacionales han subido ya que hay que pagar un montón de tasas e impuestos, cuesta alrededor de 10 millones más y se está a la búsqueda de esos recursos a través de auspicios con el mismo hotel o con otros *media-partners* asociados. Entonces, mientras más se tarde, el problema no es solo con los artistas internacionales que están esperando. Explica que están en otro nivel, continuamente hacen giras internacionales, hay que comprar los pasajes y no se puede hacer ninguna compra si la subvención no está autorizada.

Sostiene que está involucrado el prestigio no solo del festival sino que de la Municipalidad de Providencia porque ni la gente ni los artistas diferencian entre una administración u otra, es Providencia y para los vecinos siempre es Providencia. En cuanto a las rendiciones que el Concejal Noguera solicita, tienen que ver con el Teatro Oriente y no específicamente con la del Festival de Jazz, que se provisionó y consensuó el año pasado.

La Sra. Alcaldesa, Josefa Errazuriz Guilisasti, desea dejar constancia que el acuerdo del Concejo fue la presentación de informes trimestrales de las subvenciones entregadas a la Corporación, a la Fundación y al Club y respecto de ellos no tiene ninguna información de la Dirección de Control de que no se estén entregando. Además, de lo que señaló la Directora de Control (S) entendió que los informes se han recibido, otro tema es que hayan sido corregidos y cotejados debidamente por Control, que es obviamente lo que todos quieren porque se busca la transparencia de cada peso. Reitera que, sin embargo, el acuerdo del Concejo fue claramente la presentación de los informes.

Indica que la subvención al jazz se aprobó en forma previa al acuerdo y comparte la exigencia del Concejal Noguera de contar trimestralmente con las rendiciones; si el jazz se rindió en Marzo de 2016, estupendo que esté rendido, pero lo que se quiere son rendiciones trimestrales.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Plantea que el acuerdo al que se llegó fue que las subvenciones a esos tres organismos iban a ser entregadas en cuotas en la medida en que, consecuentemente, se fueran entregando los informes correspondientes; entonces, contra las rendiciones aprobadas por la Dirección de Control, el Concejo iría entregando las cuotas, de manera de evitar lo que ocurrió en años anteriores respecto de desfinanciamientos, aumentos, suplementos, etc. Ésa fue la condición que puso el Concejo ante las subvenciones del presupuesto 2016; por tanto, si no está entregado el informe trimestral correspondiente al 30 de Septiembre, el Concejo malamente estará en condiciones de aprobar una nueva subvención.

La Sra. Mozó señala que la Dirección de Control, como unidad de control interno, se hace cargo de revisar los aportes que se hacen vía subvención a las tres instituciones, dos de las cuales son de derecho privado. En cuanto a los informes de ejecución presupuestaria de cada una de esas instituciones, en los que se incluyen ingresos provenientes de otras fuentes (ministerios o ingresos propios), la Dirección de Control no tiene la facultad ni la capacidad física de poder validarlos. Tiene entendido que el Sr. Guillermo Risopatrón se comprometió a recibir un informe trimestral de ejecución presupuestaria completo de cada corporación, pero no se puede dar garantía de validar dichos informes, solo pueden conocer los números pero lo que sí pueden garantizar es la revisión exhaustiva de los aportes que la municipalidad les entrega.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Aclara que a eso es a lo que se refiere porque el acuerdo fue que las subvenciones fueran entregadas en cuotas, que estarían sujetas a las rendiciones trimestrales que esas instituciones iban a entregar.

La Sra. Mozó explica que esas instituciones rinden incluso mensualmente.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Entiende que pueden haber sido entregados, pero personalmente no ha recibido el informe correspondiente al último trimestre.

La Sra. Mozó afirma que los informes de los aportes municipales están entregados, incluso por primera vez y en virtud de una observación de la Contraloría General de la República, la Corporación de Educación y Salud rindió con facturas originales, algo que nunca había hecho. La Fundación Club Providencia rinde mensualmente porque necesita mensualmente los aportes para financiar gastos administrativos, lo mismo que la Fundación Cultural. En general rinden, pero el informe de ejecución presupuestaria completo, que incluye otros ingresos, eso es distinto a la revisión de las rendiciones de cuentas.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Plantea que la idea de la ejecución presupuestaria como elemento también iba atada a las rendiciones correspondientes a la subvención. Lo que interesa al Concejo es que las platas municipales estén rendidas, bien gastadas, y ese informe es el que levanta la barrera para otorgar una nueva cuota de subvención.

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

La Sra. Mozó reitera que las platas están rendidas, pero insiste en que cree que hay una especie de confusión porque el que estén rendidas y correctamente rendidas no valida ni asegura que alguna de esas instituciones pudiera, eventualmente, tener un déficit producto de otras situaciones que la municipalidad y la contraloría interna hayan señalado.-

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Indica que en este caso ambas cosas van de la mano, tanto el déficit generado por un problema de ejecución presupuestaria como un mal uso de la subvención. Por eso se llegó a determinar que se entregaran en cuotas, no es más que eso, no perder el hilo de la ejecución presupuestaria y las rendiciones de cada una de esas organizaciones.

La Sra. Mozó señala que las rendiciones se aprueban en base a los objetivos para los cuales fueron dados los recursos.

La Sra. Alcaldesa, Josefa Errázuriz Guilisasti, solicita someter el punto a consideración del Concejo, entendiendo que de acuerdo a lo que acaba de señalar la Directora de Control (S) están rendidas las subvenciones municipales de acuerdo al procedimiento establecido, por lo que estima que ese argumento no se puede seguir discutiendo.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Insiste en que en el documento que acompaña la solicitud está solo la firma del Director de Secpla, no hay V°B° alguno de la Dirección de Control en cuanto a que esté rendida y tampoco se le ha entregado ningún informe en ese sentido, por lo que mantiene su voto.

La Sra. Alcaldesa sostiene que, tal como ha dicho la Directora de Control (S), las rendiciones están efectuadas, no hay rendición pendiente y de acuerdo a los dictámenes de la Contraloría, que se han hecho presentes muchas veces en el Concejo, basta con que estén presentadas y rendidas para cursar otra cuota.

El Presidente somete a votación la subvención a la Fundación Municipal de Cultura "Programa de Jazz 2017".

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Indica que antes de votar preferiría esperar al menos hasta la próxima Sesión del Concejo, el martes 11, para tener el documento al que ha hecho mención el Concejal Noguera. Rechaza.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Rechaza.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Rechaza.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Rechaza.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Poniendo las cosas en contexto, estima que hay un poco de mala fe de parte de parte del Concejal Noguera porque cuando se discutió el asunto de la rendición de las subvenciones a la Fundación Cultural se puso el acento en el asunto de las inversiones, los gastos, las reparaciones y los gastos de administración, nunca salió la palabra JAZZ en esa discusión, nunca, que es una subvención completamente aparte y para realizar un producto tradicional que se hace año tras año. Considera que se están mezclando dos cosas que pueden dañar la capacidad de buena gestión, por todos los argumentos dados anteriormente, por eso considera que es un poco mañoso —y solicita disculpas si el Concejal se sintió herido cuando utilizó las palabras mala fe— mezclar una cosa con la otra, no se discutió sobre esta subvención que es necesaria para llevar adelante el Festival de Jazz y no tiene que ver con los recursos ni el presupuesto regular que tiene la Fundación Cultural para desarrollar sus actividades. Desde ese punto de vista cree que es introducir un elemento injusto e inapropiado en la discusión. Aprueba la subvención.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MARQUEZ

Rechaza.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Aprueba.

ALCALDESA

Aprueba.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Aprueba.

Sometida a votación la subvención, el resultado fue el siguiente:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Nicolás Muñoz Montes, Concejal Jaime Parada Hoyl y Concejal David Silva Johnson.

Rechazan: Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pedro Lizana Greve y Concejal Rodrigo García Márquez.

ACUERDO N°1185: SE ACUERDA RECHAZAR LA SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE JAZZ AÑO 2017.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Consulta qué implica el rechazo de la subvención en términos de la realización del Festival de Jazz.

El Sr. Presidente responde que está en riesgo tanto su realización como la parrilla.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Consulta si el tema se va a volver a analizar cuando se discuta el presupuesto en la Comisión de Presupuesto.

La Sra. Alcaldesa, Josefa Errázuriz Guilisasti, explica que el punto se pondrá en Tabla nuevamente cuando el Sr. Contralor vuelva de sus vacaciones y firme que tiene las platas recibidas.

3.4. SUBVENCIÓN FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA

EL Sr. Rodrigo Vargas, Secretaría Comunal de Planificación, indica que se trata del segundo punto que involucra a la Fundación Municipal de Cultura. Estos recursos (\$39.000.000) fueron provisionados por el Concejo Municipal en el contexto de la modificación presupuestaria N° 3. Es una subvención que va dirigida al Teatro Oriente y tiene como objeto contribuir al financiamiento de gastos en actividades a realizar en el teatro (gasto en personal, operacionales, difusión de las actividades culturales). Recuerda que el acuerdo era la rendición de los aportes anteriores por 400 millones, de los que habló la Sra. Subcontralora, discusión que se produjo en el tema anterior.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Plantea que su voto quedará pendiente hasta que llegue el documento que se espera de la Dirección de Control. Rechaza.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Rechaza.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Rechaza hasta contar con las rendiciones pendientes. Hace presente que está pendiente la rendición de cien millones de pesos.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Rechaza.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Aprueba.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Rechaza.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Aprueba.

ALCALDESA

Aprueba.

CONCEJAL NICOLAS MUÑOZ MONTES

Aprueba.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

Sometida a votación la subvención, el resultado fue el siguiente:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Nicolás Muñoz Montes, Concejal Jaime Parada Hoyl y Concejal David Silva Johnson.

Rechazan: Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pedro Lizana Greve y Concejal Rodrigo García Márquez.

ACUERDO N°1186: SE ACUERDA RECHAZAR LA SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA, PARA FINANCIAMIENTO DE GASTOS OPERACIONALES PARA EL AÑO 2016.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA

3.5. PLAN ANUAL PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS LEY N° 20.742

La Sra. Catalina Errázuriz, Jefe Departamento de Personas, informa que esta postulación no tiene ningún costo municipal, la ley considera un fondo anual para que funcionarios municipales puedan capacitarse en títulos profesionales y técnicos, pero para que los funcionarios puedan participar se requiere que el programa esté aprobado por el Concejo Municipal. El programa, diseñado por el Comité de Capacitación, se realizó pensando en dar las más amplias posibilidades a los funcionarios para no dejar excluido ningún tema y un aspecto especialmente interesante del mismo es que pretende capacitar en títulos universitarios y técnicos, lo que no se logra de otra manera, y no solo cubre el arancel de las personas sino que también les da un cierto monto para la mantención y un financiamiento mensual.

*SE RETIRA DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA.

Sometida a votación el Plan Anual Postulaciones Fondo Concursable, éste se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°1187: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL “PLAN ANUAL PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS LEY N°20.742”.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. RENOVACIÓN CONTRATOS DE ARRIENDO:

- Av. Eliodoro Yáñez N° 1939
- Av. Eliodoro Yáñez N° 1919
- Av. Manuel Montt N° 1842
- Los Misioneros N° 2166

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, informa que en la propiedad de Eliodoro Yáñez 1939 funciona el Centro Integral del Adulto Mayor de DIDECO, la última renovación del contrato de arriendo fue el 1 de Marzo de 2015 y su fecha de término es el 28 de Febrero de 2017, tiene un costo mensual de 150 UF (\$ 3.931.619 mensuales, costo anual de \$ 47.179.422). En Eliodoro Yáñez 1919 funciona la Dirección Jurídica, el contrato vence el 1 de Febrero de 2017, el monto mensual es de 149 UF (\$ 3.905.408 mensuales, \$ 46.864.893 anuales). La tercera propiedad se ubica en Avenida Manuel Montt 1842, donde funciona la Dirección de Emergencias Comunes; la fecha de vencimiento es el 30 de Septiembre de 2016, el mensual es de 100 UF (\$ 2.621.079 al mes, \$31.452.948 al año). La última propiedad se ubica en Los Misioneros 2166, allí funcionan las actividades deportivas Adulto Mayor de DIDECO, siendo la fecha de término el 30 de Diciembre de 2016 y tiene un costo mensual de 120 UF, con un equivalente en pesos de \$3.145.295 mensuales y un monto anual de \$37.743.538.

La propiedad de Eliodoro Yáñez 1939 tiene un tipo de renovación automática por un período de 2 años, por lo que la vigencia que se aprueba es hasta el 28 de Febrero de 2019. La segunda propiedad, en Eliodoro Yáñez 1919, de la Dirección Jurídica, es una renovación anual automática y la renovación sería hasta el 1 de Febrero de 2018. La propiedad de Manuel Montt 1842, de Emergencias Comunes, tiene una renovación automática por períodos anuales con vigencia hasta el día 30 de Septiembre de 2017 y la cuarta propiedad, Los Misioneros 2166, es de renovación año a año, por lo que su vigencia será hasta el 30 de Diciembre de 2017.

Sometida a votación la renovación del contrato de arriendo, ésta se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°1188: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA RATIFICAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. ELIODORO YÁÑEZ N°1939, EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO ORIGINAL, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR.

Sometida a votación la renovación del contrato de arriendo, ésta se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°1189: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA RATIFICAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. ELIODORO YÁÑEZ N°1919, EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO ORIGINAL, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

Sometida a votación la renovación del contrato de arriendo, éste se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°1190: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA RATIFICAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. MANUEL MONTT N°1842, EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO ORIGINAL, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

Sometida a votación la renovación del contrato de arriendo, éste se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°1191: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA RATIFICAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LOS MISIONEROS N°2166, EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO ORIGINAL, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ADULTO MAYOR.

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. RENOVACIÓN CONTRATO ARRIENDO ANDRÉS DE FUENZALIDA N° 22 DEPTO. 603

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, presenta la renovación del contrato de arriendo de Andrés de Fuenzalida N°22 Departamento 603, el cual vence el 22 de Octubre de 2016 y su renovación es por un año.

Sometida a votación la renovación del contrato de arriendo, éste se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N° 1192: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA RATIFICAR LA RENOVACIÓN POR DOS AÑOS, A CONTAR DEL 23 DE OCTUBRE DE 2016, DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO CON DON SALIM ABUSADA AGUAD, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ANDRÉS DE FUENZALIDA N°22 DEPARTAMENTO N° 603, EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO ORIGINAL, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.8. RENOVACIÓN DE CONTRATO "SERVICIO DE ARRIENDO, SOPORTE Y MANTENCIÓN DE UN SISTEMA COMPUTACIONAL PARA EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

El Sr. José Manuel Varas, Dirección de Tránsito, presenta la renovación del contrato del servicio de licencias de conducir. El proceso de otorgamiento de licencias de conducir tiene distintas etapas desde que el público es recepcionado, pasa por la caja, fotografía, los exámenes correspondientes y en todo ello hay un soporte computacional, objeto de la proposición.

En la actualidad, el contrato es con la empresa PROEXI, con una duración de 4 años y se dio inicio en Marzo de 2013, por lo que finaliza en Marzo de 2017, las bases permiten una renovación por dos años y el costo mensual actual es de \$ 5.500.000. Se recibe asistencia relacionada con la mantención constante del software por parte de la empresa, es decir, provee el software y lo mantiene. Hay satisfacción de parte de la Dirección de Tránsito en el sentido de que ante situaciones imprevistas actúa con rapidez y la mantención ha resultado eficiente. Dentro de las mejoras implementadas por la empresa se incorporó la reserva de horas vía internet, ya pasó el período de marcha blanca, ahora está en una etapa de producción y a fin de año se realizarán los ajustes necesarios.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

La Dirección de Tránsito trató de averiguar costos de servicios similares, pero no se logró porque las empresas adjudicadas en otros municipios no son solo para licencias de conducir sino que abarcan varios otros servicios, por lo que se hizo el ejercicio de incorporar a la empresa que también se había presentado en su oportunidad a la licitación colocando sus costos y la verdad es que la diferencia no es significativa. Esa empresa, al costo de hoy estaría cobrando \$5.600.000 y la empresa actual cobra \$5.500.000.

Proexsi ha tenido un buen comportamiento, siendo fundamental la calidad y los tiempos de respuesta, esos dos son los elementos más importantes para la Dirección de Tránsito, sobre todo ante situaciones imprevistas. Además, es interesante poder hacer un seguimiento y la evaluación final de la petición de horas vía internet, tarea que se llevará a cabo hacia fin de año para hacer las correcciones que resulten pertinentes. Por todo lo explicado, se propone la renovación del contrato.

El Sr. Presidente comenta que en días pasados vio una solución tecnológica muy interesante, que implica no solo reservar hora por internet sino que sacar el número desde una aplicación en el teléfono; por tanto, en lugar de tener el número en papel, se tiene en el teléfono y además va avisando en qué número van, de forma tal que la persona lo puede sacar mientras va en camino o está haciendo otros trámites porque el teléfono le va avisando cuánto avanza. Consulta si se ha evaluado esa alternativa y si sería factible incorporar un sistema así, que facilita la vida de los vecinos y descongestiona las salas de espera.

La Sra. Ingrid Carrasco, Dirección de Tránsito, responde que el proyecto en cuestión tiene como idea principal precisamente lo que se está planteando, asegurar una hora de atención respecto del público que viene de manera presencial, al tomar la hora por internet también se está asegurando la hora de atención, no tiene número de atención más bien sino que pasa directo, hay un módulo especial para la atención del público que ha solicitado hora por internet.

El Sr. Varas agrega que además tiene prioridad para ser atendido.

El Sr. Presidente pregunta si se ha estimado la cantidad de atenciones que se pueden reservar. Indica que en el Registro Civil ocurre eso, cuando uno quiere reservar hora para ir a sacar cédula de identidad o pasaporte tiene que esperar dos meses para poder reservar hora.

El Sr. Varas afirma que el servicio actual es muy bien evaluado por los usuarios porque es muy difícil llegar a un municipio y ser atendido, todo es con hora, y ocurre lo que el Sr. Presidente indica, que las horas a veces demoran dos semanas, tres semanas o un mes, por lo tanto uno de los atributos de este servicio es que el que llega es atendido y por lo tanto se procura que no haya un gran tiempo de espera, actualmente el cupo es de 10 personas por día. Sin duda, el grueso obviamente viene por orden de llegada que es lo que más le acomoda a la gente. En la actualidad hay capacidad para recepcionar a 10 personas diarias, pero aún está en etapa de funcionamiento y en la medida en que pase el tiempo se quiere aumentar el número de personas que puedan solicitar atención vía internet. A partir de Septiembre y Octubre se acrecienta la demanda del servicio y necesariamente habrá que aumentar la cantidad de cupos vía internet.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

El Sr. Presidente indica que está por aprobar la propuesta, pero estima que perfectamente podrían ser complementarios los sistemas para obtener el número remoto y la reserva de horas.

El Sr. Varas sostiene que hacia allá apuntan sus expectativas.

El Sr. Presidente solicita analizarlo porque sería una mejora en la calidad de la atención, que ya es muy buena.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Ante lo planteado por el Sr. Presidente, le surge una reflexión que no es aplicable a este caso porque en éste es necesario el concurso de la persona interesada en obtener la licencia, por lo menos para los exámenes psicotécnicos, la conversación con el médico, etc. Pero en plan de mejoras tecnológicas que podrían implementarse en el municipio tal vez el tema, y quizás ya esté habilitado, que es muy intensivo en recursos y viene una demanda intensa en poco tiempo para efectos de sacar el permiso de circulación, todo eso consiste principalmente en una entrega de información y en eso podría haber una plataforma 100% virtual. Pregunta si el municipio se encuentra cerca de conseguir una cosa así, tal vez podría ser líder en eso.

El Sr. Varas informa que en la actualidad existe ese servicio 100% virtual.

Sometida a votación la renovación del contrato, ésta se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°1193: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE CONTRATO ADJUDICADO POR DECRETO ALCALDICO EX.N°227 DE 30 DE ENERO DE 2013, A LA EMPRESA INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LIMITADA, RUT.N°85.825.700-K, PARA EL "SERVICIO DE ARRIENDO, SOPORTE Y MANTENCIÓN DE UN SISTEMA COMPUTACIONAL PARA EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL CONTRATO ORIGINAL, POR EL PLAZO DE DOS AÑOS A CONTAR DEL 17 DE MARZO DE 2017.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.9. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES:

El Sr. Presidente somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, que han sido estudiadas previamente por la Comisión respectiva.

- | | |
|--------------------|---------------------------------|
| a) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : Alimentaria Roraima Limitada |
| Rut N° | : 76.591.363-2 |
| Dirección | : Av. Italia N° 1307 Local 5 |
| Rol Avalúo | : 4002 - 8 |

Kau

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

- b) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Hotelera Solace SpA
Rut N° : 76.007.361-K
Dirección : Monseñor Sótero Sanz de Villalba N° 115
Rol Avalúo : 25 - 5/6
- c) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Producciones Gastronómicas Raizu Limitada
Rut N° : 76.287.629-9
Dirección : Av. Andrés Bello N° 2187 Local 4
Rol Avalúo : 130 - 4

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Informa que las tres solicitudes fueron debatidas en la Comisión de Alcoholes y aprobadas por unanimidad.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta qué Concejales estuvieron presentes en la aprobación de la primera solicitud.

La Sra. María Raquel de la Maza informa que estuvieron presentes el Presidente de la Comisión y los Concejales Manuel José Monckeberg Balmaceda, David Silva Johnson, Jaime Parada Hoyl y Nicolás Muñoz Montes.

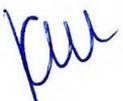
- a) Sometida a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avda. Italia N°1307 Local 5, ésta se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°1194: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Alimentaria Roraima Limitada
Rut N° : 76.591.363-2
Dirección : Av. Italia N° 1307 Local 5
Rol Avalúo : 4002 - 8

- b) Sometida a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en calle Monseñor Sótero Sanz de Villalba N° 115, ésta se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°1195: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

 Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Hotelera Solace SpA
Rut N° : 76.007.361-K
Dirección : Monseñor Sótero Sanz de Villalba N° 115
Rol Avalúo : 25 - 5/6

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

c) Sometida a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Av. Andrés Bello N° 2187 Local 4, ésta se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°1196: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Producciones Gastronómicas Raizu Limitada
Rut N°	: 76.287.629-9
Dirección	: Av. Andrés Bello N° 2187 Local 4
Rol Avalúo	: 130 - 4

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS

CENTRO DE ATENCIÓN LEGAL - CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL
CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Desea compartir la petición de un vecino que está trabajando en la Corporación de Asistencia Judicial, el Sr. Sebastián Aguayo, que escribe para informar de una situación que ocurre en el Centro Legal de Providencia y solicitar ayuda al Concejo porque lo trasladaron de una sala a otra, la actual es muy incómoda, hay que pasar por la cocina y no da abasto para atender a la gente. Solicita que se dé algún tipo de solución.

El Sr. Presidente señala que la Directora Jurídica comentará el hecho pero, por experiencia personal, le sorprendió el comentario porque personalmente hizo su práctica en Melipilla y habría dado las gracias si le hubiera tocado en Providencia.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Observa que ese inmueble es facilitado por la municipalidad, pero lo opera la Corporación de Asistencia Judicial, que es un órgano autónomo del Estado, además la municipalidad provee de todo el material y de todos los implementos que tienen los postulantes. Siempre estuvieron bien dotados, su hijo hizo su práctica ahí, dentro de lo que es un consultorio de egresados de derecho que están haciendo su práctica profesional en seis meses, uno de los requisitos para obtener el título de abogado. Señala que irá durante el día de mañana a mirar *in situ* la situación existente, porque de una sala amplia los pusieron en una más estrecha. Opina que el Concejo podría hacer alguna indicación en mérito de la ayuda que la municipalidad presta a la Corporación, de manera que se mejoren las condiciones de los postulantes.

La Sra. Ximena Salazar, Directora Jurídica, plantea que hace tres años el Centro de Atención Legal fue inaugurado en Manuel Montt 1187 e invita a los Sres. Concejales a visitarlo. Ha estado allí la Concejala Cruz y no sabe si los demás han visitado el lugar, pero la Sra. Concejala podrá contar cómo son las buenas dependencias que tienen la Corporación de Asistencia Judicial y el Centro de Atención Judicial de Providencia, todo en un mismo inmueble arrendado por la municipalidad.

kan

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

En esa propiedad trabajan cinco funcionarios municipales: la Sra. Abogada Yasna Valech, que ve los temas de mediación y laborales municipales; la abogada Sra. Catalina Pérez, que ve los temas penales; la Sra. Fabiola Concha, secretaria y quien hace la atención de público; la Sra. Virginia Dahmen, a cargo de la oficina de SERNAC; y la asistente social que empezó a trabajar con la Dirección Jurídica a principios de este año, la Sra. María Cristina Paredes. Hay cinco profesionales de la Dirección Jurídica que trabajan en el Centro de Atención Legal y cuyas funciones consisten en atender a todos los vecinos de Providencia en los temas en los cuales existe competencia. Además está el Sr. Director de la Corporación de Asistencia Judicial y la asistente social de la misma, que trabajan media jornada; la secretaria y los postulantes, que pueden ser tres, cuatro o un máximo de seis, como es el caso de Providencia en la actualidad. Todos ellos se cobijan en una misma propiedad y en los dos últimos años no ha habido ningún conflicto, queja o reclamo. Habían convivido todos muy bien hasta este momento, en que se dio una situación muy puntual.

Es efectivo lo que dice el Sr. Aguayo, hubo una redistribución del espacio considerando las situaciones actuales en las que se encontraban ya que los postulantes están media jornada, no están utilizando la sala en que trabajaban durante la tarde, y se requería un espacio mejorado para la Sra. María Cristina Paredes, que además de realizar atención social, que fue lo que comenzó desarrollando, hoy día contribuye a los temas de mediación porque la cantidad de mediaciones que se están solicitando a través de la Oficina de Copropiedad Inmobiliaria han ido aumentando, lo cual es bueno, pero si se requiere de dos abogadas haciendo exactamente lo mismo entonces también se requiere un espacio mayor y acorde a las situaciones de mediación donde a veces, por ejemplo, asisten diez personas y más.

Eso hizo que se consultara al Director de la Corporación de Asistencia Judicial, al Sr. Patricio Vivallo, hacia finales del mes de julio, y no tuvo ningún problema en hacer la readecuación. Incluso, en primera instancia se buscó la alternativa de que ambas asistentes sociales compartieran una oficina, pero lamentablemente la asistente social de la Corporación no quiso compartir espacio y hubo que readecuar. Con la autorización del Sr. Vivallo se hizo el cambio de los postulantes.

Una vez realizado el cambio y durante la semana pasada llegó el reclamo mencionado y concurrió el día viernes a visitar el lugar. La sala u oficina donde están los postulantes se habilitó de manera distinta, es verdad que antes tenían tres escritorios y eso les permitía atender cada uno al público ahí mismo, hoy eso no es posible porque fueron puestos en una oficina menor en cuanto a espacio, donde cada escritorio queda contra la pared. Son una especie de módulos, pero permiten trabajar sin ningún problema puesto que generalmente los postulantes llevan sus notebooks, además se les habilitó en el ingreso un módulo con panel donde hay un escritorio amplio donde podrían atender público cuando sea necesario, porque en general están en tribunales o preparando sus escritos. Esa es la readecuación que se llevó a efecto e invita a los Sres. Concejales a verificarlo.

Finalmente indica que no le pareció, cuando fue a terreno, que haya sido tan terrible el cambio, no vio ningún tipo de menoscabo, pero obviamente la oficina del segundo piso que estaba subutilizada en la tarde, donde además se requería de un espacio mejor para la Sra. María Cristina Paredes que sí está todo el día y que sí hace mediaciones, ya lleva más de 10 mediaciones desarrolladas, pero es un tema puntual.

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

Recuerda a los Sres. Concejales que tanto el arriendo como todos los gastos de esa propiedad, todos los materiales, etc., están siendo de costo municipal, por lo tanto el aporte que se les está haciendo desde ese punto de vista y en virtud del convenio que se tiene con la Corporación de Asistencia Judicial es mucho mayor de lo que se hacía hace tres años atrás y las condiciones en que se encuentran hoy son mucho mejores desde el punto de vista estético para la atención de los vecinos, que es justamente lo que más les ha interesado.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Plantea que entonces el reclamo se debería llevar a la Corporación y no a la municipalidad.

La Sra. Salazar precisa que se puede hacer en ambas partes. El cambio lo hizo la municipalidad, pero en conversación y acuerdo con el Director de la Corporación.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Sostiene que ellos debieran arreglar el problema y no la municipalidad.

La Sra. Salazar precisa que en todo caso se está conversando el tema y se está buscando una solución. Indica que lo ideal es que todo el mundo conviva tranquilamente y que cada uno pueda hacer su trabajo en las mejores condiciones posibles, por lo tanto se están estudiando otras alternativas. Señala que el ideal sería que las asistentes sociales volvieran a estar juntas y los postulantes regresasen a la oficina que ocupaban antes, eso sería lo óptimo, pero esos son temas internos que se están tratando de resolver.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Le llama la atención lo señalado por la Directora, que dentro del grupo de la Corporación de Asistencia Judicial habría dos funcionarios municipales.

La Sra. Salazar aclara que lo que ha dicho es que en el inmueble, en el recinto, está el Centro de Atención Legal, de la municipalidad, junto con la Corporación de Asistencia Judicial, por lo tanto cinco profesionales pertenecen a la municipalidad y de los cuales ya ha mencionado sus actividades profesionales y que son todas funciones de la Dirección Jurídica por reglamento.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Consulta por qué todo eso no está en Eliodoro Yáñez.

La Sra. Salazar responde que lo que buscaron hace tres años, cuando se hizo el cambio y se buscó una propiedad, fue centralizar todas las atenciones jurídicas que dicen relación con los vecinos en un solo espacio y no que lo civil esté en una parte y los problemas de familia en otra, porque incluso la Corporación tampoco lo tenía centralizado en un solo lugar, se puede recordar que en ese momento lo que se logró fue que la atención de familia que era algo que en Providencia, aquí específicamente, no era atendido porque los vecinos eran derivados a Las Condes cuando venían acá y se logró que se incorporara la atención en materia de familia, que ha sido uno de los grandes temas que ha tenido un aumento de atenciones.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Pregunta si no cabían en Eliodoro Yáñez porque, según recuerda, allí había hasta una sala acondicionada para efectos de realización de mediaciones.

La Sra. Salazar responde que la persona que veía mediación hace cuatro años era Paola Veglia, que además de ver contratos y de redactar prácticamente el 90% de los contratos que se hacen todos los días en la Dirección Jurídica, además veía mediación. Dichas funciones fueron separadas y hoy solo hay una abogada que ve mediación vecinal e incluso hoy se está incorporando una asistente social que también está comenzando a desarrollar mediación vecinal.

Lo que se hizo fue centralizar en un solo lugar toda la atención legal que dice relación con los vecinos, sin distinguir materias. Y lo que ocurre hoy día es que el área laboral es un área donde a los vecinos de Providencia los derivan a Ñuñoa o a Santiago porque aquí eso no se ha podido absorber y que sería lo ideal, un solo Centro de Justicia Vecinal donde cualquier vecino que tenga un problema pueda concurrir para ser atendido.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Le alegra que se estén buscando alternativas, conoce el lugar y si es que este señor está haciendo un reclamo donde algo no está funcionando bien en el sentido de poder atender bien sobre todo a los vecinos, entonces estima que el tema debe continuar analizándose.

SITUACIÓN DE BARRENDEROS
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Informa que tiene un reclamo de un vecino residente en la calle Pedro León Gallo, donde se instalan los barrenderos en la puerta de su casa con los carros que impiden el tránsito peatonal y en el fondo lo que le preocupa es por qué estas personas tienen que estar afuera, en la calle, almorzando, tomando desayuno, etc., en la entrada de su casa. Sugiere que se habilite un lugar dentro del recinto donde ellos van a trabajar, que queda en la misma calle esquina de José Miguel Infante, para que de este modo tengan un lugar digno y decente y no estar en la calle y además esos barrenderos dejan todos los papeles y la mugre de sus comidas.

El Sr. Presidente señala que esa situación será revisada.

GRUPO DE MARIHUANEROS
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Da cuenta del recibo de la carta de un vecino reclamando por lo que ocurre en las cercanías y alrededores del edificio Hernando de Aguirre 201, donde se juntan a consumir drogas y practicar actos casi sexuales. Es una carta enviada por al administrador del edificio. Indica que ha podido constatar que una vez que empieza a oscurecer en ese sector se instalan estas personas a fumar marihuana y ya ni siquiera escondidos en un rincón sino que desinhibidamente y hay una humareda impresionante. Sugiere que Seguridad Ciudadana tome cartas en el asunto.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

PÉRDIDA DE AGUA
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Informa que en Pío X esquina de Holanda un vecino reclama por el tema del lavado de automóviles, toda el agua que se pierde y el tema ambiental que no se está considerando.

ELECCIONES MUNICIPALES
CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Desea abordar algunos temas, de carácter más bien sensible dado el momento que se vive. Se le han informado de varias cosas sobre las que le gustaría que la administración diese respuesta. Una de ellas es, por ejemplo, que existiría un viaje organizado para el día 23 de octubre hacia la costa con adultos mayores y si es así le parece una aberración increíble y desearía que le confirmasen si eso es así o no, considera que sería desastroso, por decir lo menos. Si es así habría que eliminar ese viaje, programarlo para otra fecha.

Otro tema que le preocupa y sobre el que hay que ser bastante delicados y es en relación a la campaña de la actual Alcaldesa, donde se ha visto participando a una serie de funcionarios municipales y tiene testimonios gráficos de ello. Hay uno donde aparece la Sra. Alcaldesa portando una mochila llevando su publicidad con doña Hilda Fuentes, la persona que aparece atrás en la fotografía y es funcionaria en ejercicio del Departamento de Adulto Mayor; luego aparece con la Sra. Claudia Meza, secretaria de la Alcaldesa y el día donde está tomada la foto es el 28 de Septiembre a las 12:46 horas, hora absolutamente laboral, por lo tanto desea saber si esta persona está con permiso sin goce de sueldo, etc.

Considera que se trata de temas delicados y hay que ser muy correctos en eso porque está normado por ley. Desea saber qué personas están participando en la campaña y si lo están haciendo fuera de sus horas de trabajo, supone que sin entrega de horas extras y ningún tipo de beneficio adicional, porque dentro de sus horarios libres pueden hacer lo que estimen pertinente. Esa es una información que le gustaría fuese verificada respecto de esas dos personas durante el día 28 de septiembre pasado.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Sin pretender justificar los antecedentes entregados por el Concejal Noguera, desea recordar que en la elección pasada se hizo uso y abuso de funcionarios municipales trabajando para la campaña del anterior Alcalde, tanto es así que en una oportunidad estaba con un grupo en la punta de diamante de Lyon con Providencia y fueron prácticamente arrinconados donde había un grupo de tamborileros, bastante agresivos, y él los increpó duramente, había uno que hacía de locutor y había varios funcionarios en ejercicio trabajando, esto antes de la elección. Lamentablemente hay un precedente que le tocó padecer y si no hubiese sido Concejal, quizás le hubieran agredido, esa es la verdad.

La Sra. Alcaldesa (S) responde que eso se aclarará debidamente, pero hay dos funcionarios con permiso administrativo y sin goce de remuneraciones. Lo que más se ha recomendado es que sea a continuación de la jornada de trabajo, porque pueden perfectamente hacerlo luego de sus jornadas laborales y no cobrar las horas extraordinarias, eso lo supervisa la administración personalmente.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

BITÁCORA DE SEGURIDAD
CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Solicita la bitácora del móvil de Seguridad Ciudadana N° 213 correspondiente al día 30 de Septiembre de este año, que habría estado llevando encargos, haciendo fletes raros.

PAGO CONTRIBUCIONES
CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Señala que se le ha informado que se ha citado a algunos vecinos para ofrecerles rebajas en el pago de contribuciones, especialmente adultos mayores. Es una facultad que puede tener el Alcalde dados ciertos casos y solo en el ítem de extracción de basura, que está dentro de los derechos de aseo. Le preocupa que se haga ese tipo de llamado en momentos de elecciones porque no corresponde. Eso fue hecho en el Centro de Adulto Mayor de Diego de Almagro y le gustaría saber qué certeza hay al respecto.

La Sra. Alcaldesa (S) precisa que no hay ninguna instrucción al respecto ni se está haciendo eso, esa es la verdad. Por lo tanto, si alguien lo hizo se va averiguar.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Indica que fue informado por ciertos vecinos a quienes les llegó una notificación y verá si le es posible conseguirla. Sigue preocupado por el avance de los preparativos para las elecciones. Desea saber los resultados de la licitación referida a las casetas electorales, si está todo a tiempo para la entrega de los locales, si se cuenta o no con los jefes de local para las elecciones, si ya están asignados, cuál es la situación general al respecto.

El Sr. Presidente informa que fue aprobada en Sesión de Concejo y por unanimidad.

La Sra. Alcaldesa (S) sostiene que se está avanzando en el proceso de preparación para las elecciones.

La Sra. Salazar comenta que se trata de un proceso complejo porque implica un despliegue de un equipo de personas numeroso, funcionarios municipales especialmente. En cuanto a los PESES y ayudantes de PESES ya están designados, ya están todos los papeles enviados al SERVEL y son los que transmiten en línea el día de la votación los resultados de cada una de las mesas. Ya se realizó una prueba de transmisión que se desarrolló el día 24 de Septiembre y había programada una prueba de transmisión a realizarse el próximo sábado 8 de Octubre y ayer, a las 21:00 horas, el SERVEL envió un correo electrónico cancelando la prueba de este sábado y cambiándola para el próximo sábado 15 de Octubre y eso ya fue informado a los PESES, hoy se les enviará un correo para que tanto ellos como sus ayudantes sepan de la postergación. Eso es en cuanto a transmisión de datos.

En relación con los locales de votación, se emitirá un decreto alcaldicio con un programa donde se designará a cada uno de los jefes de local con colaboradores y ayudantes donde se ha establecido 1 por cada 10 mesas, por lo tanto aquellos que tienen 40 mesas van a tener 4 ayudantes y se está evaluando que en el Colegio de los Sagrados Corazones, por ser un

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

local nuevo como local de votación y por ser el local que reúne 104 mesas, se pondrá también un ayudante; es decir, 10 ayudantes, un jefe de local y un subjefe de local.

Informa que los jefes de local ya están designados. Se están confirmando los ayudantes porque había una propuesta y hay algunas personas que no pueden y esto va en un decreto con los nombres y el rol, porque además se les pagará y no es que la gente trabaje gratis ese día. No se les va a pagar por horas extraordinarias, en el caso de ellos se les pagará a través de un contrato honorario exclusivamente para esa función. Señala que está contratado el servicio de instalación pero hay que verificar que todo quede bien hecho, se instalan las casetas, las urnas, se hace sanitización de los baños, etc., trabajan como PESES 72 personas y los ayudantes son pagados por el SERVEL. Por otra parte, hay que considerar que la logística es bastante grande, hay 11 locales de votación, etc. El número total de personas implicadas es de alrededor de 100 personas.

La Sra. Salazar informa que hay una mezcla de funcionarios, hay jefes de local que sí han trabajado en esto en otras oportunidades, considerando que la elección anterior fue hace 2 años atrás, la presidencial, por lo tanto hay varios que conocen el procedimiento. Hay personas que se mantienen y otros que se renuevan y esto es porque en este caso se pagará menos, dado el ajuste que se tuvo que hacer para salir a comprar los 45 millones de pesos en las casetas con medidas especiales que ha pedido el SERVEL en esta oportunidad.

En síntesis, tanto los PESES como sus ayudantes, como los jefes de local y los ayudantes de estos últimos van a ganar lo mismo, no habrá diferencias entre unos y otros y son \$100.000 y \$110.000 en el caso de los jefes y \$50.000 o \$55.000 para que queden en \$50.000 líquidos para los ayudantes. Todo eso además será apoyado por una empresa externa que va a ayudar a realizar la instalación.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Indica que la transmisión es telefónica. Se hace a través de cableado con roseta en el lugar donde se instalan los notebooks de Movistar con el digitador que la transmite. Y sin perjuicio de lo anterior, en caso de que hubiese un problema transmiten con teléfono, pero la primera vía es mediante el notebook del digitador de Movistar. En este caso Telefónica y Movistar son lo mismo.

PLAZA PEDRO DE VALDIVIA
CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Comenta que en la Plaza Pedro de Valdivia, una señora de apellido Palma, de 96 años e increíblemente lúcida, le consultó que cómo no se han pintado de color blanco o amarillo los mojones que hay alrededor de la plaza, que son unos bloques de piedra o cemento donde la gente se tropieza habitualmente y, en general, quienes sufren los accidentes son las personas pertenecientes a la tercera edad. Esa señora hace ver que se trata de verdaderas trampas mortales. Solicita que por lo menos se pinten de amarillo los que están cerca del camino de los peatones, hay que ponerles un color claro porque son del mismo color del pavimento.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

ÁRBOLES

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Recuerda que hace un tiempo reclamó que el árbol que hay afuera de la Casa de los Concejales se estaba secando, por lo que ahora quiere felicitar a quienes hicieron una zanja y le echaron agua, que necesitaba mucho, y ahora está verde y esplendoroso.

Considera el colmo que tenga que haber reclamado un Concejal que, por ser agricultor, mira los árboles con detención y tan el colmo como lo anterior es el reclamo de otra señora que estuvo una semana llamando a Aseo y Ornato reclamando por unos plátanos orientales que tiene al frente y que afectan severamente a dos de sus hijos que tienen una alergia espantosa; le prometieron ir a cortar algunas ramas, pero ha estado llamando hace una semana y el teléfono siempre está ocupado. Eso no puede ser. O faltan líneas telefónicas o faltan personas que se preocupen de responder. Es en los detalles donde se ve el buen o mal funcionamiento de la gestión.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Señala que en una sesión de la Comisión de Alcoholes solicitó, quizás debiera haberlo hecho en una sesión de Concejo y por eso ahora lo hace, una copia del recurso de reposición y copia del informe que preparó fiscalía en relación con el local Bar Ohio ubicado en Bellavista. Es una solicitud a la Dirección Jurídica para que le envíen esos documentos vía digital lo antes posible.

CONSTITUCIÓN N° 241

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Desea saber qué ha ocurrido con la invalidación del permiso de construcción del Proyecto de CIMENTA en calle Constitución, si finalmente se zanjó o se está esperando un memo de Dirección Jurídica que deje en claro que el plazo es para que se declare la invalidación y no para que se inicie el proceso. Consulta si hay algún avance al respecto porque la fecha es el 16 de Octubre para el transcurso de los dos años.

La Sra. Alcaldesa (S) indica que el informe vendrá en una próxima Sesión, no se alcanzó a incorporar en ésta porque está en procedimiento.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta si a los Concejales se les entregará el documento este viernes o antes.

La Sra. Alcaldesa (S) señala que se va a remitir.

El Sr. Presidente solicita que se adelante el envío.

km

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

LICITACIÓN KIOSKOS
CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Solicita que en la próxima Sesión de Concejo se informe respecto de la situación en que se encuentra el proceso de licitación de publicidad para kioscos.

DECLARACIÓN DE INTERESES
CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Desea saber qué acciones jurídicas va a tomar el municipio en relación con la declaración de intereses vacía de la candidata a Alcaldesa Evelyn Matthei, porque según entiende estaría vulnerando la ley porque cuando presentó sus antecedentes al SERVEL.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Sostiene que es un planteamiento jurídicamente equivocado.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Recuerda que en su momento, cuando presentó sus antecedentes para concursar como Alcalde en la Comuna de Las Condes se le pidió declaración de intereses y declaración de patrimonio debidamente autorizadas ante notario, realizó dicho trámite y entregó los documentos que le solicitaban. Entonces desea saber en qué consiste lo que salió en la prensa, entiende que hay un Concejal que está postulando a un sillón en esta Mesa que hizo llegar esos antecedentes al SERVEL, pero la pregunta es si correspondería o no, una pregunta neutra, que el municipio tome parte en esa situación.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Estima que la imputación realizada carece de información y revela ignorancia jurídica, porque ese documento se entrega a los Concejales y Alcaldes al iniciar el período y cada uno de los Concejales lo completó. Lo completó en el tema de inmuebles, que son las cosas que tiene, y en lo que se refiere a la participación en sociedades, valores mobiliarios, fondos mutuos o miembro de algún directorio, a esos documentos les hizo una raya —lo conversó con la Secretaria Abogada— sin responder porque no había. Ese fue el documento que acompañó la candidata a Alcaldesa Evelyn Matthei, no podía poner otra cosa, no iba a inventar.

El Sr. Presidente indica que la denuncia es respecto de la declaración de intereses y no de patrimonio. Lo que requiere la declaración de intereses es la declaración de afiliación, por ejemplo, sin fines de lucro y partidos políticos, y en este caso la candidata Sra. Matthei no declaró ni siquiera su afiliación al partido al que pertenece.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Replica que ella no tiene intereses que declarar, ningún interés.

Secretaria Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°161 DE 4 DE OCTUBRE DE 2016

El Sr. Presidente reitera que no se trata de la declaración de patrimonio sino que la declaración de intereses.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Observa que además, la inscripción de la candidatura está hecha con el respaldo de un partido político. Pregunta si además debía acompañar la inscripción con su carné de afiliación en circunstancias que está respaldada por un partido, no es una candidatura independiente. Considera que ése es un juego de artificio.

El Sr. Presidente sostiene que no se duda de su militancia en la UDI, lo que llama a cuestionamiento es por qué lo oculta en su declaración, pero eso no es materia del Concejo.

Siendo las 12:15 horas, se levanta la Sesión.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



MRMQ/damg